



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0597
EXPEDIENTE N° 2020-00352218-NEU-DESP#SAPPE

NEUQUÉN, 28 D I C 2020

VISTO:

La presentación realizada por la Dirección General de Convenios Interinstitucionales dependiente de la Dirección Provincial de Enlace Institucional del Ministerio de Educación, solicitando el auspicio del proyecto denominado: **"Reimaginar el aula: una propuesta para docentes en contextos de nueva normalidad"**, organizado por Fundación Enseñá por Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que el contexto global actual impone nuevos desafíos; educar hoy, en el marco de un mundo cambiante, dinámico e incierto requiere la incorporación de nuevas formas de pensar la práctica docente, que problematicen las lógicas establecidas, a fin de desarrollar en los estudiantes habilidades que le posibiliten conocer, reflexionar y participar en la construcción colectiva de una nueva realidad, más justa y posible para todos;

Que el proyecto tiene como objetivo general proporcionar a los docentes participantes diversas herramientas teóricas y prácticas para repensar y rediseñar sus prácticas ante el contexto de nueva normalidad generado por la irrupción del covid-19;

Que genera un contexto de cuidado, reflexión y acción sobre los actuales y posibles escenarios educativos en contextos de distanciamiento social y nueva normalidad;

Que propicia un modelo de enseñanza que favorezca el desarrollo de habilidades y conocimientos en el marco del Aprendizaje basado en Proyectos (ABP), considerando los intereses de los estudiantes y la innovación pedagógica;

Que potencia el uso de herramientas tecnológicas y estrategias virtuales mediante la exploración de las posibilidades de enseñanza de plataformas como zoom, menti, kahoot y aplicaciones de google;

Que crea espacios de construcción colectiva y de compartir prácticas entre docentes, fortaleciendo comunidades de aprendizaje y redes de contención entre los docentes participantes;

Que profundiza en las nuevas formas de pensar la matemática, basada en principios orientadores que focalicen en el aprendizaje, la diversidad y la contextualización;

Que la propuesta es gratuita para los participantes, de carácter virtual, y se enmarca en la Resolución N° 1276/2017 y no implica erogación presupuestaria por el Consejo Provincial de Educación;

Que el proyecto cuenta con el aval de la Coordinación de Planeamiento y Trayectorias Escolares, de las Direcciones Provinciales de Educación



ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0597
EXPEDIENTE N° 2020-00352218-NEU-DESP#SAPPE

Primaria; Secundaria y Técnica, Formación Profesional y CERET y de la Dirección General de Formación Docente;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

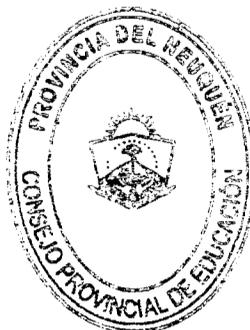
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **AUSPICIA** el proyecto denominado: "**Reimaginar el aula: una propuesta para docentes en contextos de nueva normalidad**", organizado por Fundación Enseñá por Argentina, de modalidad virtual, con una carga horaria total de treinta y dos (32) horas reloj y desarrollado desde el mes de agosto a octubre del año 2020.
- 2º) **DETERMINAR** que los destinatarios fueron Docentes de Nivel Primario y Profesores de Nivel Secundario de las Instituciones de la ciudad de Rincón de los Sauces.
- 3º) **ESTABLECER** que la certificación de la capacitación será extendida por la Dirección General de Convenios Interinstitucionales dependiente de la Dirección Provincial de Enlace Institucional del Ministerio de Educación en los términos de la Resolución N° 1135/2019.
- 4º) **DETERMINAR** que por la Dirección General de Formación Docente se realizarán las notificaciones pertinentes a la Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Coordinación de Planeamiento y Trayectorias Escolares; Dirección Provincial de Educación Primaria; Dirección Provincial de Nivel Secundario; Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET; Junta de Clasificación de Nivel Inicial, Primaria y Especial; Junta de Clasificación Rama Media y Distrito Escolar I al XIII.
- 5º) **REGISTRAR** y **GIRAR** el expediente a la Dirección General de Formación Docente a los fines establecidos en el Artículo 4º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

ADRIANA GENTRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. **CRISTINA A. STORIONI**
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. **DANILO CASANOVA**
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. **MARCELO A. VILLAR**
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén